

PERSONAL FUNCIONARIO EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS 2026

PRESUPUESTO INSUFICIENTE (6.582.160€)

CCOO EXIGE EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD (HAY 20 M€ DE RESERVA) PARA QUE SE ACOJAN TODOS LOS PETICIONARIOS/AS, Y DE MENSUALIDADES

INMINENTE CONVOCATORIA (PRÓXIMA SEMANA)

■ ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

- Las personas funcionarias que estén destinadas y prestando servicio activo en Correos en el momento de realizar la solicitud.

■ TRAMITACIÓN

- Tramitación online exclusivamente.
- Acceso a CONECTA: <https://conecta.correos.es/Paginas/Inicio.aspx>



■ EDAD

- Tener cumplidos los **57 años el día de la FECHA DE EFECTOS** reflejada en la solicitud.
- La fecha de efectos debe fijarse en el periodo comprendido **entre el 30 de mayo y el 31 de diciembre de 2026**.
- Las personas funcionarias de **más de 60 años** a las que se les conceda deberán presentar la **solicitud de jubilación con fecha del día posterior a la fecha de concesión de la excedencia**.

■ PRESUPUESTO

- La dotación destinada para 2026 es de **6.582.160 €**.

■ CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Las condiciones psicofísicas para el desempeño del puesto de trabajo.
2. Las adecuaciones organizativas de los puestos de trabajo.
3. La edad.
4. La antigüedad en Correos.



■ MUFACE

- **Correos pagará las cuotas** para mantener la situación de alta en **MUFACE** hasta los **60 años**.

■ INDEMNIZACIÓN

- El número de mensualidades estarán ligadas a la **edad del solicitante** en la fecha de efectos.
- Cada mensualidad constará de: **suelo, prorrateo paga extra, trienios, complemento de producción y asistencia (CPA), complemento específico y complemento de destino**.

■ PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

- Con **59 años o más**, se abonará **en un solo plazo**.
- Con **58 años o más**, se abonará **en dos pagos iguales**.
- Con **57 años o más**, se abonará **en tres pagos**.



CCOO ha **exigido un incremento sustancial de la dotación económica** para extender el programa al personal interesado y un **aumento del número de mensualidades** en cada franja de edad. No se entiende este "encogimiento" de la empresa cuando hay 20 millones de € para esta partida.

INFÓRMATE Y TRAMITA TU SOLICITUD CON CCOO

19 de febrero de 2026